



Irapuato, 15 de noviembre de 2022. Oficio: CM/DA/560/2022.

Sección: Dirección de Auditoría.

Asunto: Se remite informe CM/IA/056/2022.

Referencia: FIN_24_22

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Auditoría para el año 2022 y con fundamento en los artículos 109, párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 4, 132 fracción I y 139 fracciones IV, V, XV y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 83 fracciones I, VI, IX, XIV, XX, XXIII XXVI y XXXIII, 85 fracciones III, VI, IX, XI y XXII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, personal adscrito a esta Contraloría Municipal, llevaron a cabo una Auditoría a la Gerencia a su cargo, en la que se revisaron los Estados Financieros de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por el periodo de enero a diciembre de 2021.

En virtud de lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, anexo al presente le remito el Informe de Resultados de Auditoría correspondiente, mismo que de acuerdo con las pruebas efectuadas al rubro mencionado y los procedimientos que se consideraron necesarios contiene (07) siete observaciones y (07) siete recomendaciones.

Para efecto de la contestación del presente ocurso, cuenta Usted con un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda para satisfacer lo solicitado, de conformidad con el artículo 83 fracción XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

